



SALTA, 1 MAY 2010
 Expte. N° 6.169/09

Res. N° 324.10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad solicita la instalación de una puerta para dividir ambientes académicos y docentes en el sector a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras N° 02/10 se solicita autorizar la contratación de provisión e instalación de puerta adosada a paños fijos en pasillo del sector académico;

Que atendiendo a la necesidad de dar una urgente solución a lo solicitado y ante la demora en la gestión de esta contratación, se procedió a solicitar actualización de presupuesto oportunamente presentado;

Que la firma Elemnor SRL -cuya oferta se ajusta a la necesidad y tipo de divisoria que requiere la Dirección Académica- procede a actualizar presupuesto en la suma de pesos dos mil seiscientos veinticuatro con ochenta centavos (\$ 2.624,80);

Que el Sr. Vicedecano procedió a la autorización de la gestión de la provisión de lo solicitado en lo inmediato por persistir la necesidad de concretar en el corto plazo la división de los espacios adyacentes en el sector ya mencionado;

Que existen recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que efectuado el servicio, la firma Elemnor SRL procedió a presentar el comprobante de gasto a efectos de su pago;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°- APROBAR el gasto realizado por la instalación y provisión de divisoria de ambientes en el área académica de esta Facultad y proceder al pago a la firma Elemnor SRL, CUIT N° 30-55684170-1, por la suma total de pesos dos mil seiscientos veinticuatro con ochenta centavos (\$ 2.624,80), según Factura N° B-0001-00000427, que obra en estas actuaciones.-

ARTICULO 2°- DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de pesos dos mil seiscientos veinticuatro con ochenta centavos (\$ 2.624,80) a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto del ejercicio 2010 de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/API.-

Cta. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
 SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO